JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución JM Nº 156/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO PLURIANUAL AÑO 2021-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ"

VISTO:

La nota I.M del 12 de marzo de 2021 presentada por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada nota textualmente, dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirles para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo Escolar con menú variado plurianual año 2021-2022 por Licitación Publica Nacional Nº01/2021 y solicito la aprobación del mismo para iniciar el proceso de licitación correspondiente. En espera de una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Firma: Domingo Cáceres Galeano, Intendente Municipal.

***QUE**, el art. 212º de la Ley 3966/10, prescribe: "La intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.*

QUE, de la revisión de los documentos surge que se han respetado los estándares exigidos por la ley, en consecuencia puesta a consideración del pleno y por decisión unánime, se resuelve su aprobación.

POR TANTO.
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art. 1ºAPROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo escolar con menú variado Plurianual año 2021-2022 de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.-

Art. 2ºCOMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-
DADA en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, a ***VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-***

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN PEDRO DEL PARANÁ

Abg. Noelia Pereira Martínez
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN PEDRO DEL PARANÁ

Lic. Milciades Pinto Medina
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-
SAN PEDRO DEL PARANÁ, 24 DE MARZO, 2021.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General

Prof. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal